MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

CURARREHUE
Un paraíso por descubrir

DECRETO EXENTO N° 104 .-
Curarrehue, 18/01/2022.-
VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

1.-El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.

3.- El Decreto Exento N°1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.

4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

5.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1.-La solicitud del Sr.Yonathan Riquelme Neculpan Rut N° 18.139.555-9, de fecha 10/01/2022-.

2.-La Orden de Ingreso N° 59 del día 18 de Enero de 2022.

3.-Art 14 N°6 Ordenanza Local Municipal 2022.

D E C R E T O

1.-Autorizase permiso Ambulante de " Productos Caseros " al Sr. Yonathan Riquelme Neculpan venta en Feria Costumbrista en Cancha del Bosque los días 27 al 30/01/2021 de la Comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 3% UTM por día.

2.-Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Otros ".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

V_____Bº
DEP.RENTAS Y PATENTES

APB/YTF/IBN/soc
-Of de Partes
-Of de rentas y patentes